

SANTA CRUZ, 23 de Diciembre de 2014.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 38649-56-L114**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de adquirir insumos odontológicos para el CESFAM de Santa Cruz con cargo a Convenio GES Preventivo en Población Preescolar y Presupuesto de Salud 2014.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 15 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública N° **3864-56-L114**, a las siguientes empresas: **BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA**, Rut: **85.462.700-7**, **TREMA DENTAL LIMITADA**, Rut: **76.128.840-7**, **IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R**, Rut: **76.242.192-5**. Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.


CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(S)


MAURICIO ROJAS ROMÁN
Alcalde Municipalidad Santa Cruz(S)

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (02)
 - 2.- Finanzas (01)
 - 3.- Dirección de Salud Municipal (02)
 - 4.- Transparencia (01)